



Múltiples, diversos e interesantes son los temas, acontecimientos, experiencias, anécdotas e historias que se atesoran en el quehacer de los tribunales de justicia cubanos, y que vale la pena comunicar para general conocimiento, tanto del personal de esta institución como para el público externo, en ocasión de celebrarse el quincuagésimo aniversario de la creación del Sistema de Tribunales, y para contar o plasmar —de una forma atractiva, elaborada y contemporánea— la labor de los tribunales; el desempeño de sus magistrados, jueces y demás trabajadores, con la ética judicial y los valores que los caracterizan; así como resaltar la historia, los principales logros, las transformaciones y los desafíos de los órganos judiciales cubanos, el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular (TSP) convoca al CONCURSO 50 ANIVERSARIO DEL SISTEMA DE TRIBUNALES POPULARES, que se organizará de acuerdo a las siguientes

**BASES:**

1. Se presentarán trabajos que aborden el quehacer profesional de los tribunales en Cuba, sirvan de homenaje a figuras relevantes de la judicatura cubana o aborden hechos trascendentales de nuestro sistema judicial, así como sobre temas que enaltezcan la honrosa misión de impartir justicia, con el fin de darlos a conocer a todos los interesados y fomentar la motivación, la estabilidad y el compromiso de los trabajadores del Sistema, lo que contribuirá a perfeccionar nuestra labor y, con ello, el servicio público que brindamos a la población.
2. Podrán participar en el concurso magistrados, jueces profesionales y legos; secretarios judiciales y demás trabajadores del Sistema de Tribunales, en el ejercicio de la profesión o jubilados; juristas de otras instituciones del país y extranjeros que, de

alguna manera, se hayan vinculado a la labor de los tribunales cubanos; estudiantes de la carrera de Derecho de las universidades en Cuba y de los cursos de Técnico Superior en Asistencia Jurídica o Técnico Medio en Derecho.

Asimismo, la convocatoria estará abierta a aquellas personas naturales que deseen participar, siempre que las obras presentadas aborden temas afines o resulten alegóricos a la actividad judicial

3. Se concursará en los géneros de:

- Literatura: ensayo, cuento, soneto o poesía
- Periodismo: relato, testimonio o crónica
- Fotografía
- Audiovisual
- Artes plásticas: pintura, dibujo, caricatura o escultura.
- Cartel: infografía.
- Música: composición (instrumental o mixta), sobre géneros musicales cubanos.

4. Las obras podrán presentarse por no más de dos autores, quienes acompañarán sus datos identificativos, entre los que se incluirán la labor que realizan y las instituciones a las que pertenecen.

Los concursantes podrán participar en varios géneros o presentar tantas obras como consideren oportunas, en una misma categoría.

5. El plazo de admisión vence el 31 de octubre de 2023.

Los trabajos podrán presentarse, directamente por sus autores, en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo o la de los tribunales provinciales, en formato impresos o en soporte de almacenamiento digital, o remitirse a través del correo electrónico [concurso50aniv@tsp.gob.cu](mailto:concurso50aniv@tsp.gob.cu)

Las obras que se reciban en las provincias se enviarán, antes de la fecha mencionada, a la Secretaría del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo.

6. Las obras escritas se presentarán en formato PDF; los trabajos de fotografía u otros afines lo harán en formato JPG; los audiovisuales, en MP4. En este último caso, las piezas contendrán una duración máxima de 15 minutos y se cuidará que tengan la mayor resolución posible.

7. El jurado estará conformado por prestigiosos especialistas de los géneros en concurso encargados de seleccionar las obras ganadoras y que resultarán premiadas, teniendo en cuenta, fundamentalmente, el mensaje que transmitan y la creatividad en su concepción y elaboración.

Se otorgarán un Premio Principal, menciones y reconocimientos especiales, de conformidad con las categorías en concurso, y un Gran Premio, que se concederá a la obra que destaque por su correspondencia con los objetivos aprobados en las presentes bases.

## CONVOCATORIA DEL CONCURSO 50 ANIVERSARIO DEL SISTEMA DE TRIBUNALES POPULARES

- Última actualización: Martes, 28 Marzo 2023 08:40

Escrito por Tribunal Supremo Popular

Visto: 321

---

8. Los premios y menciones se darán a conocer en el marco de las actividades centrales en conmemoración al Aniversario 50 del Sistema de Tribunales Populares.
9. Ante cualquier duda o solicitud de información, puede comunicarse con la Dirección de Comunicación Institucional o la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, por los correos: [mailin@tsp.gob.cu](mailto:mailin@tsp.gob.cu) o [lilianp@tsp.gob.cu](mailto:lilianp@tsp.gob.cu); a través de nuestras cuentas en redes sociales o la página web del Tribunal Supremo Popular; y los números telefónicos 7 869 87 19 y 7 869 87 24.